



C U R R I C U L U M V I T A E

Nombre: Irma García de Serrano

Status: Casada

Fecha y Lugar de Nacimiento: 7 de junio de 1921
Bayamón, Puerto Rico

Preparación Académica: Bachiller en Artes - Universidad de P. R. - 1942
Maestría en Administración Pública - U. P. R. - 1958

Trabajos de Investigación y Publicaciones:- Entidad Auspiciadora

- | | |
|---|-------------------------------------|
| 1. Manual de Estilo | Escuela de Administración Pública |
| 2. " " Biblioteca | " " " " |
| 3. Catálogo de Escuela Graduada de Administración Pública | " " " " |
| 4. Book Review del libro "The Evaluation Interview" | Revista del Colegio de Cs. Sociales |
| 5. Selección de Personal en el Gobierno de Puerto Rico | Universidad de Boston |

Puestos desempeñados en la Universidad de Puerto Rico:

Ayudante de Investigaciones - Escuela de Administración Pública - Fac. Cs. Sociales	
Oficinista Dactilógrafo II	" " " "
Instructor y Auxiliar de Investigaciones - Esc. Administración Pública	
Instructor e Investigador Asociado	" " "
Catedrático Auxiliar	" " "

23 de enero de 1963

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
DECANATO DE ADMINISTRACION
OFICINA DE PERSONAL DOCENTE



HOJA DE TRAMITE

23 de enero de 1963

Fecha

A : Sr. Alfredo Nazario, Director Inst. Relaciones del Trabajo

DE : Etiony Alderendo Galván, Director

ASUNTO : Se le incluye Curriculum Vita solicitado por teléfono .

- _____ Para su firma y devolver a esta oficina
- _____ Para su información
- _____ Acción que corresponda
- _____ Para trámite
- _____ Para su Visto Bueno
- _____ Para la consideración de la Junta Universitaria
- _____ Para sus archivos
- _____ Devolver con sus recomendaciones
- _____ Para estudio y devolución a nuestros archivos
- _____

Observaciones: _____



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
DECANATO DE ADMINISTRACION
OFICINA DE PERSONAL DOCENTE

1 de junio de 1962

Sra. Irma García de Serrano
Cat. Auxiliar e Investigador Asociado
Escuela de Administración Pública
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Puerto Rico

Estimada señora Serrano:

Con el propósito de completar nuestros records de personal nos urge tener el certificado oficial de nacimiento de cada uno de los empleados de la Universidad de Puerto Rico.

Agradeceremos consiga este certificado a la mayor brevedad posible y lo envíe directamente a la Oficina de Personal Docente, Decanato de Administración.

Cordialmente,

Etiony Aldarondo Galván
Etiony Aldarondo Galván
Director Interino

Nota:

Favor de comunicarse con esta oficina en caso de tener alguna dificultad en conseguir su Acta de Nacimiento.



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
COLEGIO DE CIENCIAS SOCIALES
RIO PIEDRAS, PUERTO RICO

ESCUELA DE ADMINISTRACION PUBLICA

6 de noviembre de 1959

MEMORANDUM

A : Lcdo. Jaime Benítez
Rector

DE : Irma García de Serrano *Irma García de Serrano*
Catedrático Auxiliar e Investigador
Asociado

Re: : Informe del viaje a la Convención
Internacional de Administración de
Personal.

Someto a usted un informe completo de las actividades realizadas en la Convención Internacional de Administración de Personal a la cual asistí de delegada de la Escuela de Administración Pública de la Universidad de Puerto Rico.

Agradezco la oportunidad que se me ofreció de participar en tan valiosas conferencias.



Como delegada de la Escuela de Administración Pública de la Universidad de Puerto Rico asistí a la Convención Internacional de Administración de Personal, celebrada en San Francisco, California, durante los días 4 al 8 de octubre, inclusive.

Trece otros representantes de las diversas agencias del gobierno de Puerto Rico fueron enviados a dicha convención. Entre estos se encontraban la Directora de la Oficina de Adiestramiento de la Oficina de Personal, la señora María R. de Ramírez; el Oficial de Personal de Hacienda, el señor Muñoz Veloso; la Directora de la Oficina de Personal del Departamento de Justicia, la señora Nélide González, y la Directora de la Oficina de Servicios Administrativos del Departamento del Trabajo, la señora Mercedes Moure de Carmona.

El día 2 de octubre, a las 11 de la mañana, salimos hacia la ciudad de Nueva York, en un vuelo turista de la Pan American Airways. Durante la noche me hospedé en el Hotel International de Nueva York, saliendo hacia San Francisco el sábado 3 de octubre a las 9 de la mañana en un Jet de la Transworld Airways.

Durante la Convención tuvimos la oportunidad de participar en discusiones de temas, tales como

El jefe de personal y el ejecutivo de la agencia

Adiestramiento y supervisores

Nuevas tendencias en el proceso de certificación

El consultor de personal y sus funciones

La promoción de las habilidades creadoras del empleado

Neutralidad política y la responsabilidad de los empleados públicos



La convención se llevó a cabo utilizando dos procedimientos distintos: el de conferencia general y el de discusión en pequeños grupos, presididos por paneles de expertos en la materia. En las discusiones se hizo uso de la técnica de dinámica de grupo.

Durante la conferencia inaugural, el Canciller de la Universidad de California, el señor Glenn T. Scaborg, dictó una conferencia sobre Energía Nuclear. El alcalde de San Francisco, el señor George Christopher, dió la bienvenida a los delegados. El Presidente de la Organización, el señor Joseph N. Hawthorne, se dirigió a los asistentes a la conferencia haciendo un informe detallado sobre la Administración de Personal Público. Las conferencias dictadas por el jefe ejecutivo de la Comisión de Servicio Civil Federal fueron altamente instructivas, ya que se discutieron en ellas las diversas fases de la administración de personal, y las proyecciones futuras de la oficina, en particular en lo concerniente a los programas de adiestramiento de ejecutivos y a los esfuerzos para crear una carrera administrativa.

Fué provechoso, además, cambiar impresiones con funcionarios de diversas partes del país. Pudimos en esa forma estudiar y comparar el sistema de mérito imperante en Puerto Rico con aquellos que funcionan en otros estados. Las ideas y experiencias adquiridas en otras jurisdicciones ayudaron a enriquecer nuestros conocimientos y a formar juicio crítico sobre las fallas y ventajas de nuestro sistema.

Incluyo la información y documentos requeridos por el Departamento de Hacienda.





26 de febrero de 1959

Sr. Francisco López Rodríguez
Registrador
Universidad de Puerto Rico

Estimado Sr. López Rodríguez:

Con fecha 16 de enero del año en curso recibimos una certificación del Sr. Justino Díaz Morales, Director de la Escuela de Administración Pública, donde nos indicaba que a la Sra. Irma García de Serrano se le había otorgado el grado de Maestro en Administración Pública por esta institución, en mayo de 1958.

Para los efectos de nuestros récords necesitamos una certificación oficial de la Oficina del Registrador. A tal efecto solicitamos la misma a esa oficina el día 20 de enero del año en curso. El día 4 de febrero recibimos una certificación de créditos de la Sra. García de Serrano, pero en la misma no hay anotación alguna indicando que este grado le haya sido conferido.

Micho hemos de agradecerle tenga la bondad de aclararnos el status de esta persona. Necesitamos esta verificación para proceder a hacerle el ajuste en sueldo que le corresponde, así pues, esperamos su cooperación a la mayor brevedad posible.

Cordialmente,

Irma Martínez de Monclova
Director Asociado

cmf

cc: Sra. Cecilia S. Ramírez



15 de abril de 1967

Sra. Irma García de Serrano
Instructor o Investigador Asociado
Escuela de Administración Pública
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Puerto Rico

Estimada Sra. Serrano:

Por la presente se le autoriza a ausentarse de Puerto Rico a Europa, en viaje oficial, durante el período aproximado del 2 de junio al 20 de julio de 1967.

Acompañará usted a uno de los grupos de estudiantes de esta Institución que realizará viaje cultural y de estudios a Europa auspiciado por la administración universitaria, con la encomienda de instruir, interpretar y discutir con el grupo las observaciones al margen del viaje.

Con tal propósito deberá usted salir de Puerto Rico para Nueva York alrededor del día 2 de junio de 1967, visitará Francia, Italia, Suiza, Alemania, Dinamarca, Suecia, Inglaterra y Holanda y regresará a Nueva York aproximadamente el día 20 de julio de 1967. Durante el período aproximado del 21 de julio al 3 de agosto de 1967 permanecerá usted por su cuenta en la ciudad de Nueva York. Deberá regresar a la Isla alrededor del 4 de agosto de 1967.

La Universidad de Puerto Rico pagará al Sr. J. Stanton Robbins, encargado de hacer los arreglos pertinentes a este viaje, la suma de QUINIENTOS CINCUENTA (550) DOLARES que constituye parte de los gastos inherentes a este viaje oficial. La otra parte correrá por su cuenta. Esta suma se tomará de la partida Núm. 1000-545-010.2, consignada en el presupuesto vigente para las Facultades de Río Piedras.

Cordialmente,

HIRAM R. CANCIO
Rector Interino



4/11/56 10

13

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
COLEGIO DE CIENCIAS SOCIALES
RIO PIEDRAS, PUERTO RICO

ESCUELA DE ADMINISTRACION PUBLICA

10 de abril de 1956

MEMORANDUM

A : Lcdo. Hiram Cancio
Decano Interino de Administración

P/C: Sr. Severo E. Colberg *Severo E. Colberg*
Ayudante del Director
Sr. Adolfo Fortier Ortiz *Adolfo Fortier Ortiz*
Decano Interino de Ciencias Sociales

DE : Irma García de Serrano *Irma García de Serrano*
Instructor y Ayudante de Investigaciones

RE : Permanencia - Irma García de Serrano

El Sr. Adolfo Fortier Ortiz, Decano Interino de Ciencias Sociales, ha recomendado mi permanencia para el nuevo año fiscal 1956-57, después de un estudio cuidadoso de mi expediente, que demostró que tengo más de cinco años de servicios, considerados satisfactorios, en una misma categoría, y en una posición de tarea completa, y dentro del presupuesto regular de la Universidad de Puerto Rico.

Se tomó esta acción a pesar de que la Oficina de Personal Docente de la Universidad no incluyó mi nombre en su lista de candidatos a permanencia por las razones siguientes, que me fueron suministradas en una conversación telefónica el día 29 de febrero de 1956:

1. Los años de servicios rendidos a la Universidad no son consecutivos;
2. Entre los años se encuentran períodos de 9, 5, y 3 meses respectivamente, que no pueden considerarse éstos como años completos, y que no puede procederse a sumar los mismos para el cómputo de los cinco años requeridos para la permanencia;
3. En los años 1947-48 y 1948-49, rendí labor como Oficinista Dactilógrafa II y que por lo tanto, los cinco años rendidos no fueron siempre en la misma categoría.



- 4. En los años 1952-53, 1953-54, rendí labor de tarea incompleta, y estos años no pueden computarse para cinco años requeridos;
- 5. Disfruté de licencia sin sueldo por seis meses, entre los años 1947-48 y de 13 días en el año 1953, y estos periodos no pueden contarse entre los cinco años requeridos;

Estimo que las razones presentadas por la Oficina de Personal Docente no son validas por los siguientes motivos:

*De la Ley de la Universidad
se ve que la permanencia
es un requisito
de la función.*

1. Los años no son consecutivos:

No he encontrado, ni en la Ley ni en los Reglamentos universitarios, que los años de servicio de un empleado, para los efectos de la permanencia, tengan que ser consecutivos. La Ley (Arts. 13 y 16 A), y el Reglamento (Arts 11-17), especifican claramente lo que consideran años de servicio con propósitos de permanencia y no se habla en ninguno de ellos del requisito de años consecutivos.

En años anteriores se ha concedido la permanencia a varios de los miembros de la Universidad que no han rendido servicios consecutivos a esta institución. Me parece, por lo tanto, que los precedentes establecidos son otra prueba del punto por mi alegado.

2. Períodos menores de 12 meses:

En ninguna de la secciones de la Ley Universitaria ni del Reglamento se indica que no se contarán partes de años trabajados. Por lo tanto, el cómputo debe incluir la suma de los períodos trabajados si estos son satisfactorios.

3. Labor como Oficinista Dactilógrafo II:

En mi caso, para el cómputo de los cinco años, no se tomaron en consideración los años en que realicé labor de Oficinista Dactilógrafo II. El cómputo de los cinco años se ha hecho de acuerdo con los años trabajados en la misma categoría de Ayudante de Investigaciones.

4. Labor de Tarea Incompleta:

En mi caso, para el cómputo de los cinco años, no se tomaron en consideración los períodos en que trabajé desempeñando labor de tarea incompleta. (Desde el 11 de octubre de 1952 hasta el 15 de junio de 1954).

5. Licencia sin sueldo:

En mi caso, para el cómputo de los cinco años, no se tomaron



en consideración los períodos en que rocé de licencia sin sueldo, ya que estos correspondieron a los años que realicé labor de Oficinista Dactilógrafo y de tarea incompleta, y estos años no fueron considerados.

El cómputo de los cinco años se hizo de acuerdo con los siguientes datos enviados por la Oficina de Personal:

Categoría	Años	Tiempo Trabajado
Ayudante de Investigaciones	1945-46	8 meses, 22 días, a partir del 8 de oct. ✓
Ayudante de Investigaciones	1946-47	12 meses, a partir del 1 de julio ✓
Oficinista Dactilógrafo II	1947-48	
"	1948-49	
Ayudante de Investigaciones	1948-49	5 meses, a partir del 10 de enero 5-20 ✓
"	1949-50	12 meses, a partir del 1 de julio ✓
"	1950-51	12 meses, a partir del 1 de julio ✓
"	1951-52	12 meses, a partir del 1 de julio ✓
"	1952-53	3 meses, a partir del 1 de julio 3-10 ✓ a el 10 de octubre 1952
"	1952-53 PT	a partir del 11 de octubre
"	1953-54 PT	

Total como Ayudante de Investigaciones: 5 años, 4 meses, 22 días. OK

Excluyendo: años 1947-48, 1948-49, 1952-53, 1953-54.

Ocupo en la actualidad una plaza fija en el presupuesto universitario de tarea completa. He rendido servicios por cinco años, 4 meses, 22 días en una misma categoría de Ayudante de Investigaciones, y el Decano Interino de Ciencias Sociales ha considerado que mis servicios son y siempre han sido satisfactorios.

Por estas razones considero que la recomendación de permanencia que aparece en el nuevo presupuesto debe tener la aprobación de la Oficina de Personal Docente de la Universidad de Puerto Rico.